



Domicilio: 25 de Mayo 1867 – SANTA FE
Teléfono: 0342 - 4593385

Aranceles:

OSPAC	01/06/24	01/07/24	01/08/24
25.40.01 Psicopedagogía individual	\$12669,18	\$13492,72	\$13958.28
33.40.02 Psicopedagogía Grupal	\$7215,33	\$7684,36	\$7949.50
33.40.03 Psicopedagogía Familiar	\$8511,04	\$9011,30	\$9377.05
33.01.11 Pruebas Psicométricas	\$21840,78	\$23260,52	\$24063.10
33.01.12 Pruebas Proyectivas	\$23542,99	\$25073,38	\$25938.51

IMPORTANTE: A partir de Febrero 2024, para todas las autorizaciones el Afiliado genera el TOKEN desde la aplicación de CPAC de su celular en el momento de asistir a la consulta y el Profesional o la Secretaria lo registra en la orden correspondiente a la primer sesión y el resto de las sesiones lo registra en el reverso de la prescripción junta con la firma del afiliado y la fecha de la misma.-

El profesional presentará sus prestaciones por períodos vencidos (mes inmediato anterior) del 1 al 14 de cada mes en la sede del Colegio de Psicopedagogos sito en calle 1º de Mayo 3065 con la documentación correspondiente (ordenes autorizadas, pedido de autorización por parte del profesional, diagnóstico y sesiones fechadas y firmadas, con su correspondiente Nro. de TOKEN).

Si en la orden autorizada figura "**Coseguro abonar al efector**" el paciente deberá abonar el monto indicado al Profesional y la obra social la diferencia.

El pago de las ordenes se realizará dentro de los 60 días desde la recepción de la facturación. Se abonará en la cuenta que el Profesional asigne, contraentrega del recibo o factura.-